

Información de Trámite

Nombre Trámite	OTORGAMIENTO DE FACILIDADES DE PAGO PARA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO
Descripción	Es el procedimiento mediante el cual el GAD Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, analiza la solicitud presentada por el contribuyente para cancelar sus obligaciones tributarias pendientes mediante un convenio o acuerdo de pago, estableciendo plazos y condiciones conforme a la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales y jurídicas que mantengan valores pendientes de pago por concepto de tributos, tasas, contribuciones especiales de mejoras u otras obligaciones económicas a favor del GAD Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, y que requieran acceder a mecanismos de pago diferido debido a dificultades económicas temporales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Convenio de pago
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.- Solicitud dirigida a la Dirección Financiera, señalando un correo electrónico y número telefónico. 2.- Copia de la cédula de identidad 3.- Estado de cuenta vigente 4.- Consignación del 20% de la cuota inicial de la facilidad de pago correspondiente al valor total

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Ingresar los requisitos establecidos en la Dirección Financiera
- 2.- Acercarse personalmente a la Sección de Coactivas para recibir información sobre valor total de la deuda, cuotas y plazos
- 3.- Acepta condiciones del convenio.
- 4.- Consigna del 20% de la cuota inicial de la facilidad de pago correspondiente al valor total
- 5.- Firma el convenio de pago.
- 6.- Recibe copia del acuerdo y cronograma.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio matriz: Av. 22 de Julio y Padre Chacón

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

El horario de atención en las ventanillas de recaudación es hasta las 16h30

Base Legal

- [Codigo Tributario](#). Art. Artículo 152.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Financiera/Unidad de Tesorería

Correo Electrónico: asistentefinanciero2@pelileo.gob.ec

Teléfono: (03) 2 99 6700 EXT. 1205

Transparencia